Editada por el Exemo. Ayuntamiento

Saludo a Franco Arriba España! Publicación diaria de la tarde

Precio 045 cts.

Jueves 25 de Enero de 1940

Núm. 40 — Año II

La mieva Casa De Marina | Boletin Oficial | hefety de tos J.V.N.S.

Ayer y ante el Notarlo don Pedre Taracena, se efectuo la firma del contrate de ven a de las casas ay 5 de la calle Mayor, asistiendo los propietarios v los miembros de la Junta Pro Edificio de F. E. T. y de las J. O N. S con el Jefe local del Movimiento y el J-fe Provinc al y Local de Administración,

Grandes son 'os provectos que 14 Junta tiene preparados y que grac as a la ayuda económica de edes los cartageneros pronto se ve rán culminados por el éxito, siendo el local de la Falange cartagepera un edificio moderne que rena todas las comisiones que exi gen las actividades de esta Orga-nización.

Ascensos en la Policía de Cartagena

Además de ascenso a Comisa rio de 2º del Jefe de esta plantilla don Alfonso Pujante Martinez con el número 1 del escalafón, han ascendido por orden minister al los gación y Vigilancia de esta plan-gilla: siguientes funcionarios e Investi-

A inspectores los Agentes don José Gonzalez F rnand z, don Ma nuel Mármot Miralles, don Manuel Martinez Jiménez, don Allonso Mar tinez Esparza y don Luis Navalón de la Osa.

También han ascendido a Agentes de 1º don José Jiménez Esparga, don Valentin A'ba de la Hoz, den Manual Para Alvarez y don Ramon Canete Arreyo.

La Capilla conmemorativa a los Caldos de Cartagena

Siguen con gran éxito las gestio-ges llevadas a cabo por la comisión organizadora que baje la presideneja del señor cora pá reco de San-ta Maria de Gracia D Tomás Co-Hados están llevándes» a efecto para la construcción en Cartagena de una ca illa conmemorativa para to Jes los cartageneros que ofrecieron sus vidas por el imperio de Dios y ja redención de la Patria.

Esta capilla que se construirá en ga parroquia de San a Maria de Gra cia será el si io donde Cartagena entera acudirá en todo momento a erar por los que desde el cielo ruegan a Dios por mosotres, los que milagrosamente quedamos en vida despnés del alubión marxista que janta sangre y lágrimas nos ha deiado por recuerdo.

Ningún Carragenero debe dejar de contributr con su donative a es ta piadosa obra que constituye la mejor ofrenda a nuestros caidos

Componen la comisión organizadora además del señor cura de San ta Maria de Garia La Marquesa vda, de Fuente el Sol; Amparo Aguirre Vda. de Navia Oss rio: Maria Luisa R poll Vda. de Morene Guerra; Maria Braq eais Vda. de Cabezas; Caridad Minguez, Vda. de Torres; Matilde Soler. Vda de Garsia Rami ez; Maria de os Angeles Aznar, Vda. de Mediavilla; Pilar Garcia, Vda. de Verdaguer; Eulalia Rosique, Vda de Vázquez de Cas tro; Carmen Pice, Vda. de Girone-

Para donatives y suscripciones para esta obra pueden dirigirse a a Tesore a de la comisión doña Matilde So er, Vda. de Garcia Rami rez, calle Ignacio García n.º 3-2°

Bendición de Imáge nes en La Allorra

Cemo va an nciamos, en el puebio de La Aljorra se han celebrado festejos populares con motivo de la llegada a dicho lugar de las imagenes del Segrado Corazón de Jesús y de la Purisima Concepción, que han side adquiridas por anuel vedudario para su iglesia.

Dichas imagenes fueron bendeci des y acompañadas por el pueblo en masa desde las afueras del lupar hasta el temp'o, dende tuvo lugar una solemne función en la que edicó con elocuencia el párroco Santa Maria de Gracia, don Temás Collado.

Per la tarde fué sacada en procesion la imagen de la Parisima, Patrona del pueblo asis fendo todo el vecindario y amenizando el acto la handa de música de Pozo-Estrecho.

Pregrama para hoy

Dada quanta de incienção pleyada que desa juito supremo Parificial la religio Tanto se la conceda plaza de gracia en la Escuela Eaval Militar a su hile don Jonquin Sade Lozano, se ha tenido a bien concederlo plaza de gracia en la Basue:a Naval Militar, Academias y Escuelas de la Armada y cuantes Cononisós y oposiciones se ce ebren dependientes del Ministerio, como hijo que era del Comandante Médice de la Armada den Joaquin " ada García, asesinado por les " arxistas después de la berdica delenas de la laza de 🔧 hon al iniciarse el Gieríose Movimiento Na-

- Se concede el ingreso con pisza de gracia en la Escuela Naval Militar a don Emilio Cano-Manuel, como hijo que era del Capitan de Corbeta, don Emilio Cann-Mannel y Anharede, anesinade por los marxistas en Málaga el cia 20 de septiembre de 1935.

--Se nombra Inspector de la Marina en Araniuez al Comundante de Artillería de la Armada den José María. Ote-e y Navacués, en relevo del Teniente Coronel del mismo Cue po don Guillerme de Medina y Fernández de astro, que pasa a otre destino.

Concedida la permuta solicitada, embarca en ei guardaesst s «Uad-Kert» el Auxiliar segundo provisio al, de Sanidad den Carles Alberto Peres Viffas, y pasa destinado a la Enfermeria del reenal de la Carraca el Auxiliar segundo de Sanidad gradusco de Afférez de Fragata, don andr s de Arcos Ruiz

Se dispone que el Capitan de Intendencia de la Armada don Rai sundo Fidel Martínez y Comez de Pila ascinada al empleo inmediate su eriar, con antigüe ad de 3 de agosto último y efe tos administr tivos des le la revista sigulente, siendo escatafonado a continu ción del de igual empleo don José Maria Iraola y Aguirre.

-Se no-rbra Comandante del guardacestas «Alcazar» al Teniente de Navie don Jesús Vaca Arraxela, que com on el oracero «Almirante Cervera»,

-Se dispene que el Auxilier segunde de Oficinas y Archivos den Enrique Salmon Alonso cese de prestar sus ser victos en el Depart, mente de Cartugema y pase a cantinuarios at de El Ferrel del Caudillo, con destino a la Comandancia Militar de Marina de San-

—Se desestima solicitud do ascenso formulada por el Oficial segundo de Oficias y Archives, retirad el den José María Careia de la Vega y Solor

-Como resultado de reconocimiento sufrido per el interesado, a su instan-ela, se dispone que el Auxi ler segunde de Oficinas y Archives des Pedro Lopes Rod iguez quede en situación de reemplazo por enfermo a partir del 28 de diciembre de 1939, fecha Siguiente a la en que dié términe a la prérrega de licencia que también por enfermo le conce io la Orden Mi isteria de 25, de noviembre de 1939 (D. 9. número 18), debiende desembarcar del minader «Vuicano», buque de su destiuo

-Pasa a la situación de retirado quedand » pondiento de la clasificación de haberes que en la misma pueda, corresponderie, el Auxiliar regundo del C. A. S. T. den Juan Vazquez Mayo-

Condonado el primer Maquinista don Aurelio Faster Puentes per el correspondiento Consejo de Guerra a la pena de seis años y un dia de pisida mayor con las accesor as determinadas en los atticules 45 y 51 del Cédigo Penal de la Marina de Guerra, por el delit • de auxilio a la rebelión, se dispone su separación definiciva del servicio.

C. neurse.-Relación de las señoritas a-pirantes aumitidas al concurso anuncia so por Ordes ministerial de 24 de dici-mbre de 1939 (triarie Oficial púmero (5) para cubrir 50 plazas de Mecanógrafas del Ministerio de Marina v que se public d. aquerd ; con lo p e veni to en el párrafo 17 de dicha dispo-

Cen residencia en Cartagens, Valencia, Barcelona, Palma de Malierca, Murcia v sus provincias.

Maria Luisa Alonso Gonzáles, Consuele Alenso Genzález, Maria Teresa Parde de Denlebrin y Braquesis, Mercedes Pérez Cayerano, Piácida Pérez Cavetano, Meria del Carmen Pon. Francisca Horrach Campins, Maria Ferra Figuerola, Ma la del Carmen Iglesias Barba, Blanca Aysa R. Acosta, María de les Do ores Arixa Arroniz. Concep ción Gómez López, Caridad Llamusi Calonge, suisa .codri u z y Rosriguez de Torre, Maria de les Dolores Vidal Ferrer, Garmen Mateo Vivancos, Baibina Cunchilles Cunchillos, Florinda Aranda Ros, Enriqueta Pérez, Egido, y Maria del Pilar Fergandez i scobes.

—Se concede la Medalia de Suidmientos por la Patria, a 'as persumas que a continuación se relacionan: Defa Co-cepción Bayo Alessandri,

viuda del Teniente de Navio don Diego Fergandez de Henestresa, ascalando on Cartag in por los enemigos del Clo riene Mevimiente Nacioral

Den Diege Fernández de Henestrosa Baye, hije del Teniente de Mavie Altimemente nombrado.

Doğa Josefina Agnar Ardeise viuda del Teniente de Navie don Francisco Rosado Domingues, que dió su vida en heche de guerra a borde de su bu-

Deña Mercedes Sánz Sánchez, viuda del Te lente de Infanteria de Marina den Ramén Derda Morgade, que fué asesinado per los enemiges de Es-

Permanente desde las 5

Capitán de Infanteria de Marina don

Not ciarle POX n.º 1 Estrene en Españo!

Riguroso ESTRENO de la más moderna producción de los

«ases» de la Pantalla Española

MIGUEL LIGERO y ESTRELLITA CASTRO

LOS HIJOS DE LA NOCHE

y el reporta e en Español «CAMPEONES DE TRAMPOLIN»

Muy prento - Es. El Angel Negro por JAMES treno en Español El Angel Negro STEWART

El "Boletín Oficial" de la provincia publica, entre otras, las siguientes disposiciones.

Dando normas para la fermación del censo de funcionarios que integran los Cuerpos nacionales de Secretar os, Interventores v Depositaries de la Administración Local.

Colegio Oficial de Medicos de la Provincia da Murcia

Según me comunica el Sr. Presi dente del mismo, el próximo domin go, dia vein locho, a las cuatro de la tar e, se cele ará el Pleno del Consejo Direct vo, ai que segui à la Junta General Orginaria que preceptua el Reglamento, a fin de que seanexa minada las cuentos y acro ado e rresup es o para el año en curso. Dicha remión se verificará en los locales del Colegio, Licencia do Cascales 9, Murcia.

Ast mismo, se recuerda a los se nores Co egiados, la abligación que tienen de extender todas sus certifi caciones en les impreses oficiales. A este fin se les comunica que en las Expendedurias de Tabacos de la Plaza de San Sebastan y Calle Mayor, es an puestos a la venta los signien es ipes:

Mode o A .- Certificado Méd co Oficial, de 10 ptas, Medelo B = ertifi ado Médico

Oficial, especial para pobres, de 0'15 ptas. Modelo C.=Certificado de defun-

ción, de 1'50 p as Medele D.=Cer ificado de defunción, especial para pebres, de 0'15

Ptas. Modelo F .- Certificado para enfermes psiquicos, de 10 ptas. Modelo G.=Certificado para enfermos paignicos, especial para po

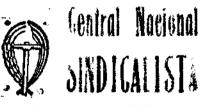
bres, de 0'15 ptas. Los modelos corrientes trán reintegrados con na póliza de 3 ptas. los especiales para pobres con se lies de 0'15 ptas.

Cartagena 25 de enero de 1940. El Vocal-Delegade Enrique López

Sociedad spaño'a de onstruce on Nava! Factoria de ariagen. AVISO

Se pone en conocimiento del per sonal que haya solicitado concurrir a la convocatoria anunciada con fe cha 14 de diciembre último, para cubrir 100 p azas de aprer dices en esta Factoria, que, deberá efectuar su presentación a las 8 horas del pró ximo ueves, 25 del actual en la Es cuela Técnica de la misma, sita en el camino del Parrio de la Concepción de esta C udad con objeto de dar comienzo a los eje cicios de exa men correspondientes.

Cartagena, 22 de enero de 1940. La Dirección (1)



Subsidios Familiares URGENTE

Se comunica a las empresas de pago autorizado que pueden pasar per esta Delegación Muralla del Mar n.º 25 2.º a recoger los impresos de liq idación e ingresos. LA SECRETARIA DE SUBSIDIO

PESCADERIA

En el dia de ayer se vendieron 1464 kilos de pescado, los cuales fueron de las sigu entes clases: Calamares, 116.

Almejas, 201. Yanquete, 6. Varios, 1141.

Pedre Chereguini y Dias Sutil, heride en acción de guerra

Teniente de Navio don Jesão Vada Arrasola, que fué procesado y prese en la zena antinacional.

Deña Ramona Maivares Niebla, viuda del Maestre de Marinería den Pedre Rey Gémez, que muriò en el hecho de guerca en el dragaminas calmirante

Dena María Diaz Chao, madre del Cabo electricista torpedista Arturo Diaz Chao, que pereci en heche de guerra en e: Glorioso crucero allalea-

Ha muerto un amigo de España

Del mundo extero llegan a Sui-sa pessines por el fallecimiente de Giuseppe Motta, expresidente de aquel pais, eminente po itico y ciu

dadano ejemplar por sus virtudes y su catelicismo. España le debe gratitud al señor Motta, pues siendo éste Presidente

de Helvetia, repúb ica democrática. logró que ésta, antes que las demás democracias, reconociera al Gobier no de Franco cuando la guerra esta be en e tablero. Por esta razón, que es definitiva,

España no debe dejar de asociarse al dolor naciona suizo por la muer te de este ejemplar político que de mostró ser a igo de España en los momentos en que su amistad se manifestaba sin rese vas mentales.

Casa de Socorro

finn side curedos:

Angeles Tardido Ferrer, 70 a sos; herida contusa dedo pulgar dere-

Maria Martinez Serrano 17 años; herida contusa dedo modio dere-

Antenie Reiz Cazeria, 10 años; fuerte contusión lumbar. Miguel Parra Egea, 22 años; heri

du inc sa de 3 cent metros en la re-

gión tena de la n ano zquierda. Angel Heredia Marinez, 8 años; te presentó mordido por un perro, d spués de ocho dias aproximadamente.

Autorio Conesa Ceña, 4 años; herida ine sa de forma irregular. Catalina Bortán Pér z, 10meses; difteria. 8e le pusieren 3 sucres.

AVISO

Se pene en conocimiento de los señores Médicos de As stencia Páblica Domici la ia, que a pa tir del dia de la fecha se les facilitará en esta Oficina vacuna en las cantidades que con arreglo a las disponibilidades de ella sea factible, a fin de dar el mas exacto con plimiento al Bando del Excmo. señor Gobernador Civil de la Paovincia.

Cartagena 25 de Enere de 1940. El Inspe tor Secretario de la Jun-ta Municipal de Sanidad, DR. MA-NUEL MAS GILABERT.

Defunctiones:

Maria Pérez O ivares, 40 años. José Ponce Bon llas, 39. Juana Martir ez Bernal, 77.

Saturnino Salazar Segura, 2 me-

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

Por acuerdo de la Junia de Gobierno, e en cumplimiento de lo que determina nuestro Reglamento se convo a e Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio so ial, isaac Pe al, 24-bajo, a las diez y media en puno de la mañana del próximo domi go día 28 del achial.

Caso de no concur ir número suficiente de s ño es colegiados, la Junta se celebrara, en segunda citación, y cualquiera que sea el número de los que asistan, a las once en punto de la mañana del citado

Cartagena 24 de Enero de 1940. E Secretario, Enrique J. Ferran-

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ci dad los siguientes productos aliment cios.

Hortalizas, 900 kilos; Lechuges, 300; coles 960; sardinas saladas, 2.574; higos secos 2439; chocolate, 200; saichichón 100; ques - 25; man tequita 54; bellotas 5000; av llanas 170; cacahnets 8500; eliva 3.0; ehu fas 200; har na de habas 2700; pasta sopa, 900; galletas 80; conservas de pesdado 925; id. vegetales, 250; sebella 600; naranjas 12.400; huevos 5.000; patatas 14.050.

Buques de guerra

En la actual'dad se encuentran en el arsenal de La Carraca (San Fernando) los destructores " 'Imirante Miranda", "Melilla", "Hiescar", "C u a" y "Ternel", minador "Vulcane" y el cañonero "Laura".

proveer en propiedad ireinia p'azas de Guardias Municipales diurnôs, y vointe nocturnes

Primera — Cumpliendo lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gober nación, fecha 30 de octubre de 1939, el Exemo, zuntamiento de Cariagona sa ca a concurso, la provisión en prepiedad de treinta plazas de Guardias municip les diurnos, y veinte de Guardias nocturnos, dotades en Precupuesto, con e' bab -r anum de t es mil doscientas cinque ta pes tas las prineras, y con jernal diario de cinco pesetas las segundas.

egunea. - Para tomar parte en dicho concurso, se deberá acreditar:

A) -Ser espenol. B) -Estar comprendido entre las eda des de vomitrés y cuarenta años. C)—Disfrutar de huena conducta y no estar ni haber sido procesado.

D)-Trucr la tal a minima de 1 me tro y 700 mini E) - Estár f sicamente apto para el

dese pene del cargo. P)—Ser edicto «i Glorioso Movimlen to Nacional.

Tercera. - De conformidad a lo vre-centuado en el art.º 8.º de la cita a O. M., los concursantes, serán cometidos a un previo examen de aptitod, por lo que éste se dividirá en dos ejerciclos, como sigue:

A)-Escribir al dictado, y hacer una de las cuatro reglas acitméticas. B) - Contestar a un t ma sobre Crde nanz is municipales y Regione, to del

Cuerse, conncer el cattejero de la cludad, y las señal a de circala ión. C)-Cus qu'er o ti o a nociolento que el interesa to demuestre poscer en este acto, será ten el en cuenta, una vez hecho los ejerciclos anteriores, y en igualdad de circunstanç as, para su mejor puntu ción.

Cuarta. - El concurso se dividirá en restringl**do** y libre. En el primero se adjudicarán veinti-

cuatro plazas de Guardias diurnos y die ci-eis de nocturnos. Y al segunde corresponderán seis de las primeras y cua tre de las segundas. Quinta. -El reparto de dichas p'a-

hará conforme a lo establecido en el apartado b) de la condición 9.º de la mencionada Orden este es: El 20 1, para aballeros mutitados por la Patria (sels de diurnos y cuatro

zas a cubrir en una y otra pla tilla se

de nocturn s). El 20 lo rara Oficiales provisionales e de Complemento que hayan alcanzade por lo menos la Medalla de la Cam paña, o reun in las condiciones que para su obtención se precisan (seis de

diurnos y cuatro de me turnos Otro 20 °I., para los resta- tes excembatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores (seis de diurnos y cuatro de nocturnos l

El 10 ° lo para los excrutivos por la Cáusa Nacional, que hayan luchado con Required Causa Nacional, que hayan juchado con las armas nor la misma, o que hayan sufrido prisión en las Cárceles o camsiempre que acredi en su probada adhesion al Movimi n'o desde su iniciación y su lealtad al misme durante el cautiverio (tres de diurnos y dos de noc

> El 10 cla a los huérfanos y otras persenas económicamente dependientes de las victimas nacionales de la gue ra y de los asesinados por los rojos (tres de diurnos y dos de nocturnos), y

El 20 % restante cara el concuiso libre, o po restringido (seis de diurnos y cuatro de 🖟 cturnos). Sexta. - Dado el caso de que a esta

convocati ria no co curra número suficiento di clasifica los o nose cubrieran les cupos asignados por el apartado an terio , se traspasarán de unos a otres, cusos, siguiendo el orden que queda establecida, Bégtima. Dentro de les cupos asig-

nados al concurso restringido y para re solver los e pates que surjan en las eatificaciones d'itultivas de los ejercicles, y determinar un orden de preferencia entre los Corcusantes, se tendrá presente la signiente escala:

i) Los Caballeros de la Cruz de San Fernando o Med lla Mi itar Haber obtenido mayores recompensas militares.

III) i a mayor permanencia en unida des de combate destinadas a primera linea. IV) En igualdad de condiciones, el que esten'e mayor empleo o garegoria

militar, o en su defecto la mayor edad. V) Butre los escautivos, el mayor tiempo de prisión. VI) Entre les hué faces y familias

de muertos por la Cáusa, serán proferidos los qui tengan a su cargo mayor nú mero de pers nos VII) En igualdad de cada una de las

preferencia i expu stas, la de ser natura! de esta población. Octava - ara optar al concuso. sera necesario solicitario en instancia diri-

gida al sedo: Alcaide, acempañada de les sigulentes documentos: Certificado de nacimiento

Idem de buena conducta Idem de talia Idem de no haber sido procesade

idem de aptitud fisica expresando los Cabalieros Mutilados el tanto por ciento de su mutilizción y la calificación de sus losiones. Idem de vacunación.

Aval de achesión al Glo-foso Movimiento Nacional, suscrito por 🗜 🗷. T. v de las I.O. N.S. Para los del concurso restringido, los

documentes que prueben su derecho 2 acudir a este concurso, y en general cuantos se estimen necesarios acompañas como masifestación de cultura. Novera.— 11 piazo gara la admisión

Bases del concurso para Importante ley sobre la colonización de GRANDES zonas Los beneficios del riego.—Lotes femiliares.— APORTACION DEL ESTADO

Madrid. -- El «Boletin Oficial del Estades, en su número de hoy publica una ley de la Jefatura del Estado para la co on zación de grances zonas. Consta de 36 bases y un preambale.

Aquellas ses las siguicates: Se definen como colonizaciones de alto inte é + nacional las que transformando o ofundamente las condiciones económicas y socides de grandes extencione de terreno exigen para su ejecución obras o trabajos complejos que superar do le caracidad p ivada hacen necesario el apoyo técnico, financiero y jurídico del Estado. En este tipo de ¢ologiza, iés se incluyen:

a) Las qui se realicen en grandes zonas de secano, transformando el siste as pro uctivo por la ejecución en su caso de mejoras te ritoriales de importancia

b) Las que se lleven a cabo en las grandes zon s regables. c) las de las marismas o terrenos

defendidos e saneados, cuando abarquen gram superficie. La deciatación de alt- interés xacional se aprobará ex Consejo de Ministres, a propuesta del de Agricultura, y si precisa de grandes obras públicas se dará vista eficial por el Ministro de Opras Públicas.

La ordenación, dirección y ejecución de la coloniz ición completa de las zenis ve alto i terés nicional compete al Instituto de Colonización y en cada casa, a as Seci da es de colonización y Asociaciones de sus itu ion Los propieta toa de terren a y toa interesados per la colonización podeán constituir una socieda i de colonización, que es-ta á regida por un Consejo de Administración, en el cual tendrán represen tación armónica todos los interesados. Los Cons jos do deinistración de las Sociedades de colonización y de los consorcios presentarán al Instituto ternas de personas entre las que se desigmará el agente por el Ministerio de Agri cuitura después de dar vista al de Obras Páulicas, Gobernación y Secretaria Ge neral del Movimiento.

Se señalan los trámites a seguir para la exprepiación. Se denominan Asociaciones de sustitución para que se cons tituyan co objete de hacerse cargo de los derechos y obligaciones de una fo-ciedad de colonización o de las propiedades e intereses correspondientes.

A las personas que, pudiendo formar parte de una de dichas Sociedades, me quieran, por cualquier circunstancia, la gresar en la misma. El Instituto Nacional de Colonización queda autorizado para realizar qua et s'estudios e investigacione, considere precisos para el cumplimi nto de sus fines en tedo el territorio n cional.

E Mist terio de Agricultura podrá decreta: el arrendamiente ferzoso al Institut Na ioual de oienización per un plazo e áximo de seis años, de las fincas que sean necesarias para la ejecución de los proyectes. El fustiprecio de cada finca lo reall-

sarán dos peritos: uno, en representación del propietarie, y etre, designade por el Institulo. Para la tasación, habrá de tenerse en cuenta el valor con que las fincas aparezcan contratadas, la resta que ne

hayan p o incido en los últimos cinco eños wexolet ción normal y el valer actual en venta de las fincas anilogas por su clase y situación en el mismo tern îno y com rea; pero no se estimarán las plus volia que puedan produvirse por el royeoto general de coloniz ción o per otras ebres efectuadas, can el concurso en nómico del estado. ni las mejoras que los dueños hiciesen en el as despues de declarada la zona de interés nacional Si un hubiero conformidad, el Miaisiro fijará el precio a que hava de abonarse a cade uno de los propietari s expropiades.

El page del valor de las exprepiaciones se efectuará al contado, en dinero de curso legal. Una vez en el Ministerio de Obras sób icas tenga resuelto el problem hidráu ice, de una zona regable declarado de interés nacional, se entreg rám dichas obras, conservando su inspección al instituto de Colonización, quien la administ ará y conservara. Cuando una zona regable sea afectada por un problema general, la So-ciedad de Colonización o Asociación de Sustitución asumirá les dereches y obligaci: nes que la legistación vigente

de la tanciaa, quedará cerrado al mes de i unicarse esta convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado; y para el examen de aptitud a que se refiere la condición 3 °, serán citados los concur-santes, con 48 horas de anticipación.

Décima.-fi Tribunal estará compuesto per los señeres Concejales que forman la Comisión de Cobernación, por el Jefe de la Quardia Municipal, y per el del Negociado de Personal, que actuará en calidad de Secretario. La Presidencia correspondetà al señer Alcalde, y en su defecto a la Primera Tenencia de Alcaldía. Undécima - Al objeto de facilitar la

prestación de sus serviclos a los Caballeros Mutilados, aminorando en lo posible la utilización de energias físicas, será tenid en cuenta esta circunstancia, para de ignar'es los puestos más compatibles con su mutilación; sin que esto quie a decir que queden exentos de cumpife en tidas aus partes las con diciones im uestas para este concurso. Cartagena, 7 de Enero de 1940.

etorga a las Comunidades de Regadio

y Sindicatos de Riegos. Las obras que deban ejecutarse per sus fines públices. como las de defensa antipalúdica, consolida: ion de terrenes, grandes vias de comunicación y otras, serán realisadas per el Estado.

> Las estantes obras de colonización serán subvencionadas per el Estado de tel manera, que la celenización completa de la tierra deje un beneficio a los interesados, suficiente a remunetar les trabajos que realicen. Las subvenciones se regularán, entre los beneficios que produscan al interés nacional y a los carticulares, según los límites que se i jan. Una vez aprobades les proyectos, su ejecución se a cará a concurso entre las sociedades de colonización y asociaciones de sustitución, las cuales serán las que fijen la cuantia de la subvención que presisan. Las subvencio-nes del Estado serán entregadas desdespués de terminada cada obre, y los mi-mbres de las sociedades de celoni-

> El Ministro de Agricultura proponded al Cobierno las medidas que estime ne cesarias para establecer e incremen tar cultivos de interés y procurará la movilización y consume de las producciones de las zonas de celonización.

zación o asociaciones de sustinción

barán iss aportaciones que marque su

regiamento.

à as aseciacie nes de sustitución dedicarán los lotes de terrenos de que se hag n cargo - la creación de explotaciones familiares, enyos cabezas do familia han de ser precisamente les arrendatacios e celon es anteriores, agricuftores y ex combatientes, judas e hij is de ex-combatientes muertos por la Patria o de Victimas de la persecu. ción reja, en tante que existen selleita. des de personas que rennas estas cos. diciones Las restantes propiedades po dran o no parcelares. La intensi ad de su cultive, después de la transformación, no será inferior a la de las explotaciones familiares, colecande, al menes, al mismo número de obreros fijos, arrendatarios a aparceros que en seadiciones analogas instale aquéila Las entidades colonizadoras gezarán de reducciones es les impuestes del Timbre y derechos reans, así como les aranceles notariales y Registes de la Propie-dad. Podrán utilizar la via ejecutiva de apremio administrative para el cebre

de las cuetas de ses aseciades. Por la disposición transitoria quedan sin efecto cuantas disposiciones legales se epongan a lo preceptuado en es-

Falanga Española Tradic onalista y de las J.O.N.S

Jefatura Lecal A la " ayer brevedad posible deberán presentarse en esta Jefatura Local para asuntos de sumo interés los Cama-

radas relacionados a continuación:

Miguel Pérez Sánchez Basilio Freixas Aubet Carlos Fernández de Castro Pedrera Alberto Amante Rubie jesús Macarie Gómez Pedro Rodriguez Martines Francisco Pernández Bastidas Jerónimo Gemez Sanz Antonio Martin Sánchez Demetrio Rampos Carcia José Fernández Martinez

Manue R s Terol Juan Pare ies Segado Miguel * áramos - ánevas Por Dios, por Espiña y su Revelución Nacional-sindicalista.

Sección Femenina

El Secretario Local

Se o dena a todos las camaradas, em pleadas con sueldo en oficinas del Movimiento, en Delegaciones del mismo 🔸 en ofi i as varias, se presenten de 10 v media a i y media y de 5 a 7, antes de terminar la presente semana, en esta sección de Personal, para un asunte de interés

Por Dios España y su Revolución Na cional Sindicalieta. Cartagena 28 de Enero de 1940. La Regidera Local de Personal

V.º B.º—La Jefe Local, Jefatura Comarcal de Millelas

Alejandro Escribano Jiménez, Ma nuel Martinez Sánchez, José Ruipérez Peragón, Ricardo Sanz Sánchez Francisco Muñoz Vidal, Fuigencio Rosique Navarro, José Martines Gé mez Edua do Vilar Vila, Antonio Bule, Juan Garcia López, José Gil Morene, Manuel Conzalez Jiménez y Francisco Martines Alonso, portenecientes al S.E.U., se presentarán sin excusa ni pretexto el viernes 26 a las 19 en este local de Jefatura Comarcal de Milicias.

EL CAPITÁN JEFE COMARCAL

Han entrado en este Mereado Lonja, durante el dia 24, las siguien

Tomates 160 kilos. Quisantes, 395 ki os. Habas, 305 kilos. Naranjas, 1467 kilos. Te al de kilos entrades 2327.

tes me» ancias:

lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anun cios, esquelas y otras notes de cerácter urgente, en la Imprenta Carreño, Jara 10, telé fone 1115, donde se imprime esta HOJÁ OFICIAL

Se avisa a nuestros

Circo Teatro PERM NaNTE desde les 5 tarde HOY JUEVES

1.º FSTRENO del oticiario « uce» núm. 32

2.º Ex TRENO de la emocionante producción «H.I.F.A.» per Harry Piel HOMBRES... FIERAS... SENSACION

3 ° La bonita revista «DANZA DE LA Mª DUREZ»

Español por Edwar G Robinson

Jueves 25.- s gran oroduccion «Metro Goldwyn» en

Gran cine sport

ESPAROL per José Mojica FRONTERAS DEL AMOR

y un divert'do complemento En breve volverá a admirar a la genial DIANA DUABIN en

TEATED MAIQUEZ Hoy jueves a us 4 Ultima sesión a las 10°30

Grandioso EXITO de la magnifica pr ducción «Fox» en

LOCA POR LA MUSICA

EL ULTIMO GANSTER